

San Ramón de la Nueva Orán 19 MAY 2025

Expediente Electronico N° SO-114/2025.-
Resolución N° D-ORAN-003/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Turno Especial de Mayo 2025 de las Carreras Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se consignó erróneamente el año de la Resolución de los Turnos, debiendo ser el correcto **"Resolución N° SO-226/2025"**;

Que, se debe rectificar la Resolución N° SO-226/2024; siendo necesaria la elaboración del instrumento legal correspondiente que avale la presente rectificación; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar el año de la Resolución donde se determinan las Mesas del Turno Extraordinario de Mayo 2025, de las Carreras Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el correcto: **"Resolución N° SO-226/2025"**.-

ARTICULO 2º: Cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaria Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Cuerpo Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Consejo Directivo a sus efectos.-

hc


CER. CELIA E. VILLACRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA